

A BME GROWTH

Madrid, 18 de febrero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, 18 de febrero de 2022, la Sociedad ha suscrito con Caixabank, S.A. un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble ubicado en la plaza del Siglo número 3, Málaga, destinado a financiar la adquisición y posterior reconversión del referido inmueble, que fue adquirido el 8 de noviembre de 2021 tal como fue publicado mediante la correspondiente Otra Información Relevante en esa misma fecha, 8 de noviembre de 2021. El importe del préstamo concedido por Caixabank, S.A. asciende a €7.400.000, de los cuales €3.200.000 ya han sido objeto de disposición, mientras que el importe restante (€4.200.000) podrá disponerse en un plazo máximo de 18 meses contados desde la fecha de hoy, sujeto al cumplimiento de las condiciones acordadas por las partes.

El plazo de duración del préstamo es de 126 meses, venciendo en julio de 2032. El tipo de interés del préstamo es del 1,5% fijo.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.